

Ascienden al grado de Coronel de Artillería EP al Teniente Coronel Jorge Sánchez Valera

DECRETO LEY No. 20903

EL PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto-Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO.

CONSIDERANDO:

La recomendación de la Junta Selectora para Oficiales Superiores;

Lo prescrito en la Ley de Ascensos del Ejército Peruano No. 13440;

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto-Ley siguiente:

Artículo Unico. — Ascíendase al grado de Coronel de Artillería, con fecha 01 Ene 75, al Teniente Coronel de Artillería Sánchez Valera Jorge.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los tres días del mes de Diciembre de mil novecientos setenticuatro.

General de División EP. JUAN VELASCO ALVARADO, Presidente de la República.

General de División EP. EDGARDO MERCADO JARRIN, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

Teniente General FAP. ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ, Ministro de Aeronáutica.

Vice Almirante AP. JOSE ARCE LARCO, Ministro de Marina.

General de División EP. ALFREDO CARPIO BECERRA, Ministro de Educación.

General de División EP. JORGE FERNANDEZ MALDONADO SOLARI, Ministro de Energía y Minas.

General de División EP. JAVIER TANTALEAN VANI NI, Ministro de Pesquería.

Vice Almirante AP. AUGUSTO GALVEZ VELARDE, Ministro de Vivienda.

Teniente General FAP. FERNANDO MIRO QUESADA BAHAMONDE, Ministro de Salud.

General de Brigada EP. ENRIQUE GALLEGOS VENERO, Ministro de Agricultura.

Contralmirante AP. ALBERTO JIMENEZ DE LUCIO, Ministro de Industria y Turismo.

General de Brigada EP. MIGUEL A. DE LA FLOR VALLE, Ministro de Relaciones Exteriores.

General de Brigada EP. PEDRO RICHTER PRADA, Ministro del Interior.

Mayor General FAP. DANTE POGGI MORAN, Ministro de Trabajo.

General de Brigada EP. AMILCAR VARGAS GAVILANO, Ministro de Economía y Finanzas.

General de Brigada EP. RAUL MENESES ARATA, Ministro de Transportes y Comunicaciones.

Mayor General FAP. LUIS ARIAS GRAZIANI, Ministro de Comercio.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 3 de Diciembre de 1974.

General de División EP. JUAN VELASCO ALVARADO.

General de División EP. EDGARDO MERCADO JARRIN.

Teniente General FAP. ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ.

Vice Almirante AP. JOSE ARCE LARCO.

General de División EP. EDGARDO MERCADO JARRIN.